

RESOLUCIÓN N° 444 /2.023

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JOSÉ MARIO ACOSTA BENÍTEZ, COMO JEFE INTERINO DEL DPTO. DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ”.

Asunción, 19 de Setiembre de 2.023.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

Que, en fecha 21 de agosto de 2.023, se promulgó el Decreto N° 94, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Lic. José Mario Acosta Benítez, con C.I. N° 1.181.719, como Jefe Interino del Dpto. de Auditoría Financiera de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



[Signature]
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



[Signature]
EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente